

DECRETO N°: 3519 /

EN CONCON, 13 NOV 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 424, de fecha 10 de octubre del 2023 de la Directora de Cultura, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **ROBERTO LOPEZ GONZALEZ, RUT N° 8.570.963-1** para levantamiento técnico de la presentación SEC, para la realización de modificación del tablero eléctrico existente en el Centro Cultural.
- I. Certificado de disponibilidad N° 1115 de fecha 11 de octubre de 2023, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.000.000 imputado en el ítem 22 11 999 001 denominado Otros Fondos Propios.
- J. Decreto Alcaldicio N° 3207 de fecha 16.10.2023 en donde invita a través de Mercado Publico e Invitación ID. 3585-70-IN23 de Mercado Publico.
- K. Acta de Evaluación propuesta de contratación directa de Fecha 24 de octubre del 2023 con providencia del Sr. Alcalde

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con la mantenciones de los espacios de administración municipal y para esto es necesario realizar la renovación del empalme eléctrico provisorio del Centro Cultural, lo que brindara mayor protección a esas dependencias y Que ROBERTO LOPEZ GONZALEZ, RUT N° 8.570.963-1, cuenta con la expertis y la experiencia necesaria para realizar el trabajo tal cual es solicitado y no existiendo funcionario dentro del municipio con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Contratación de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente **ROBERTO LOPEZ GONZALEZ, RUT N° 8.570.963-1**, para la modificación del tablero eléctrico existente de acuerdo a la normativa SEC vigente e inscripción de las instalaciones eléctricas en B, Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC y la obtención de certificación TE-1 del Centro Cultural, por un monto total de \$ 1.000.000, Impuesto incluido, la que será pagada una vez recepcionado conforme el servicio. Términos de referencia que se adjuntan pasan a formar parte integrante de este Decreto.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/PM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE

GR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Revisado